

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 665/2016

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado.

FECHA : 12 de diciembre de 2016

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol F-028-2016 por incumplimientos los proyectos “Descarga de Residuos Industriales Líquidos y Aguas Servidas fuera de Zona de Protección Litoral con cumplimiento de tabla N° 5 D.S. 90/2000, en Canal Señoret XII Región” (en adelante, RCA N° 089/2006), “Ampliación Planta Proceso y cambio Sistema Tratamiento para la producción de salmón fresco Pesquera Edén Ltda. Puerto Natales, XII Región APP Salmones Edén” (en adelante RCA N° 156/2009), “Sistema de tratamiento de vísceras y mortalidad mediante Ensilaje” (en adelante RCA N° 094/2011), “Ampliación Sistema de Tratamiento de vísceras y mortalidad mediante ensilaje, Pesquera Edén, Puerto Natales, XII Región” (en adelante RCA 084/2012), y de “Ampliación Planta de Proceso para la producción de salmón, Pesquera Edén Ltda., Puerto Natales, XII Región” (en adelante RCA 22/2013), con fecha 8 de septiembre de 2016, encontrándose dentro de plazo, el Sr. Tirso Sepúlveda Gonzalez, actuando en representación de Pesquera Edén Limitada, presentó Programa de Cumplimiento.

Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado con correcciones de oficio mediante la Resolución Exenta N° 4/Rol F-028-2016, de 22 de noviembre de 2016.

En razón de lo indicado, se informa a la División de Fiscalización que la versión refundida, coordinada y sistematizada del Programa de Cumplimiento presentado por Pesquera Edén Ltda., y la Resolución Exenta N° 4/Rol F-028-2016, se encuentran cargadas en la plataforma informática de la SMA, como instrumento fiscalizable, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, de manera de determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente


C.C.:

- Oficina Regional Magallanes